



Ayuntamiento Municipal de Cristóbal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: AMC-CCC-LPN-2024-0001

En el Ayuntamiento del Municipio de Cristóbal, a los dos (2) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunió el Comité de compras y contrataciones de este Cabildo compuesto por los señores, **Sandra Peña Plata** presidenta, **Leidy E. Vicente** Enc. Departamento de Compras, el **Lic. Milcy Anabel Cuevas Matos**, Tesorera, **Wanda Peña Carrasco**, Contadora y **Gregory Peña Matos**, Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información pública,

Comprobado el quórum de lugar, se procede con la apertura de la presente sesión con la siguiente agenda a tratar:

Punto No. 1: Conocimiento del proceso a utilizar para la contratación de **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS.**

Punto No. 2: Conocimiento del Pliego de Condiciones y los Términos de Referencia por los cuales se regirá el proceso para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS.**

Punto No. 3: Designación de los Peritos evaluadores que se encargarán de asesorar al Comité de Compras en la parte de evaluación de las ofertas que puedan presentarse durante el proceso de **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06 Sobre compras y contrataciones de bienes y servicios, obras y concepciones, y su modificación contenida en la Ley No. 499-06, establece que la "Licitación Pública Nacional. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas, inscritas en el registro respectivo.

CONSIDERANDO: que, el artículo No. 17 de la citada ley 340-06 con sus modificaciones en la Ley 449-06 dispone que: " para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compras o contrataciones se utilizarán los umbrales tope, que se calcula multiplicando el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso Nacional de la República (...)"

CONSIDERANDO: que, el Reglamento de aplicación No. 416-23 estipula que: "será responsabilidad de El comité de compras y contrataciones, la designación de los Peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u Obra a contratar, la aprobación de los pliegos de Condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"



Ayuntamiento Municipal de Cristóbal

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones a identificado que los técnicos de esta institución, los señores **ELIAZAR MATOS, SIMON CUEVAS Y SANDRA PEÑA**, son quienes poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

- **VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concepciones, de fecha 6 de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.
- **VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023.
- **VISTO:** El Requerimiento de fecha veintinueve (29) de noviembre del año 2023, firmado por la Alcaldesa Municipal.

El comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: Aprobar que el Proceso de Licitación Pública Nacional sea el que rija en La Contratación de Empresas para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**, Referencia: **AMC-CCC-LPN-2024-0001**.

SEGUNDO: APROBAR, los Terminos de Referencia a ser considerados en el proceso de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**, Referencia: **AMC-CCC-LPN-2024-0001**.

DESIGNAR: Designar a los señores **ELIAZAR MATOS, SIMON CUEVAS Y SANDRA PEÑA**, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán en el proceso de Licitación Pública Nacional, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafanidad del proceso para la **ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS**, Referencia: **AMC-CCC-LPN-2024-0001**.

CUARTO: Ordenar que la presente acta sea publicada en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.ayuntamientocrisobal.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Cristóbal

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy día dos (2) de diciembre del año 2024, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Sandra Peña Plata
Alcaldesa

Presidenta Comité de Compras y Contrataciones



Leidy E. Vicente C.
Enc. Departamento de Compras

Lidia Milcy Anabel Cuevas Matos
Tesorera

Wanda Peña Carrasco
Planificador



Gregory Peña Matos
Enc. Of. Libre Acceso a la Inf.

